

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 9 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ E ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI. QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUINCAGESIMA CUARTA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (COMUMER) Apan Hidalgo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de integrantes para la formación del Consejo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del nombre de la Comisión de Medio Ambiente para renombrarse como Comisión de Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- 8.- Acuerdo para la creación de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición y, Saneamiento de disposición de Aguas Residuales, así como de la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y comunidades indígenas.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de integrantes para la conformación de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición y, Saneamiento de disposición de Aguas Residuales, así como de la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y comunidades indígenas.



10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

**1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Naxhyp Gutiérrez Márquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

**4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

OFICIO No. PM/SGM/DSPYM/779/2023, 08 DE FEBRERO DE 2023 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ROBERTO MARTINEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. En atención al oficio girado a la dirección que represento; que al rubro cita requisición de información y numero de oficio: PM/SGM/AYTO/008/2023, me permito informar que se realizó una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección obteniendo como resultado lo siguiente: roles de cada turno del 01 de diciembre del 2022 al 24 del 01 de enero del 2023, anexando copias simples, puestas a disposición (se anexa en reporte), arrestos 6, multas del mes de diciembre del 2022 63 y 84 hasta el día 24 de enero del 2023, carros ingresados al corralón y bajo que cargos se anexa en reporte.

No hubo intervenciones.

08 DE FEBRERO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MARGARITA MONTER MARQUEZ CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 4Bis, 5, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y demás relativos aplicables a la presente solicitud, vengo hacer valer mi derecho de petición, toda vez que soy beneficiaria de un título de permiso de distribución mediante planta de distribución de gas L.P. número LP/14913/DIST/PLA/2016 ( antes PAD-HGO-06120432), otorgado a Margarita Monter Márquez, con fecha 28 de junio de 2012, con vigencia de 30 años, con el cual funciona la planta de distribución de gas L.P., en el predio ubicado Km. 7.5 carretera Apan-Calpulalpan (lote 2 fracción III), colonia Villa Chimalpa – Tlalayote de Ex Hacienda Chimalpa, Municipio de Apan, Estado de Hidalgo. Por lo que solicito a usted la intervención inmediata y directa para que se me brinde toda la atención y apoyo respecto a los tramites que se encuentran pendientes ante la dirección de protección civil municipal, así como, para el refrendo de la placa de funcionamiento, toda vez que la suscrita he cumplido con todos y cada uno de los requisitos para que se me expidan los mismos.

YENY HERNANDEZ

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** en este permiso, nosotros no nos metemos porque la comunidad expreso en una asamblea que no querían la gasera, a parte trae otros permisos que no están vigentes, yo creo que nosotros no tenemos que dar el permiso.

OFICIO No. PM/047/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 49, celebrada el día 06 de diciembre del año 2022, el numeral 7 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Diversas Materias, fue aprobada con 7 votos a favor y 6 abstenciones, se anexa al presente, copia certificada del acta de cabildo en comento.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** es únicamente para informarles que, se envió la minuta ya sancionada por el pleno de este Ayuntamiento al Secretario de Servicios Legislativos, que es el Maestro Rico.

OFICIO No. PM/048/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 45, celebrada el día 04 de octubre del año 2022, el numeral 5 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Educación Inicial, fue aprobada con 14 votos a favor, se anexa al presente, copia certificada del acta de cabildo en comento.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** en el mismo sentido.

OFICIO No. PM/049/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 48, celebrada el día 15 de noviembre del año 2022, el numeral 6 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma el párrafo tercero del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Reconocimiento a los Sectores Invisibilizados de nuestra sociedad para que nuestras leyes e instrumentos se construyan en grandes efectivos, en materia de Derechos Humanos, así como reconocer la diversidad sexual y las diferentes identidades y expresiones de género, fue aprobada con 12 votos a favor y 1 abstención, se anexa al presente, copia certificada de la acta de cabildo en comento.

**No hubo intervenciones.**

OFICIO No. PM/050/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 48, celebrada el día 15 de noviembre del año 2022, el numeral



7 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma el párrafo vigésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derecho a la Cultura, fue aprobada con 13 votos a favor, se anexa al presente, copia certificada del acta de cabildo en comento.

**No hubo intervenciones.**

OFICIO No. PM/051/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 48, celebrada el día 15 de noviembre del año 2022, el numeral 8 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de prohibición de toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas, fue aprobada con 13 votos a favor, se anexa al presente, copia certificada de la acta de cabildo en comento.

**No hubo intervenciones.**

OFICIO No. PM/052/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 48, celebrada el día 15 de noviembre del año 2022, el numeral 9 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman las fracciones V y VI y se Adiciona la fracción VII al artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derecho de los organismos constitucionales autónomos del Estado a iniciar leyes y decretos, fue aprobada con 13 votos a favor, se anexa al presente, copia certificada de la acta de cabildo en comento.

**No hubo intervenciones.**

OFICIO No. PM/053/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 49, celebrada el día 06 de diciembre del año 2022, el numeral 5 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman el artículo 144, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Facultades administrativas de los Presidentes Municipales, fue aprobada con 11 votos a favor y 2 abstenciones, se anexa al presente, copia certificada de la acta de cabildo en comento.

**No hubo intervenciones.**

OFICIO No. PM/054/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 49, celebrada el día 06 de diciembre del año 2022, el numeral 6 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforman el artículo 24, fracción I, segundo párrafo y artículo 128, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de garantizar a jóvenes espacios en el registro de candidaturas de fórmulas a diputaciones o de planillas para los ayuntamientos, fue aprobada con 13 votos a favor, se anexa al presente, copia certificada de la acta de cabildo en comento.

**No hubo intervenciones.**

OFICIO No. PM/055/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión ordinaria número 50, celebrada el día 20 de diciembre del año 2022, el numeral 5 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de economía circular, fue aprobada con 14 votos a favor, se anexa al presente, copia certificada del acta de cabildo en comento.

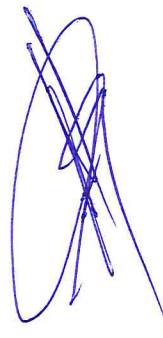
**Regidora Kibsain Estefany Castillo** nada más para hacer la sugerencia a la secretaria, que como nosotros ya tenemos conocimiento de esta información, ya que cada uno de nosotros votó esas minutas, no sé si lo podrías hacer un poco más concreto, para no leer lo que ya sabemos que votamos, y nada más informar al Ayuntamiento que se enviaron las minutas correspondientes al Congreso.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** si, no hay problema.

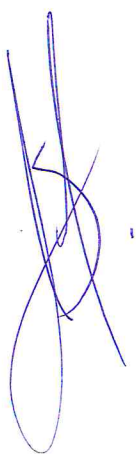
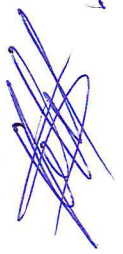
13 DE FEBRERO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA DE TRABAJADORES CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicitamos su apoyo para que el día 24 de febrero de 2023, nos pueda facilitar el auditorio municipal en un horario de 13:00 a 16 hrs, ya que ese día se llevara a cabo la toma de protesta de creación de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, Apan, asistiendo a dicho evento el líder Estatal de CATEM, esperando nos honre con su apreciable presencia para dicho evento.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** si se les presto, nada más únicamente les decimos que nos lo tienen que entregar limpio o que paguen la limpieza.

14 DE FEBRERO DE 2023, PARA HUMBERTO CASTRO, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL DE MARGARITA MONTER MARQUEZ, CON COPIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL AYUNTAMIENTO. Vengo a solicitar se designe día y hora para que se lleve a cabo la inspección física, que estipula el artículo 35. Fracción IX, del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.

YELLY HERNANDEZ C



**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** no va ir, porque nosotros no queremos que este la gasera, bueno no nosotros sino la población.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** mi sugerencia presidenta, es que nosotros como Ayuntamiento no podríamos negarle un trámite a un ciudadano, cuando el ciudadano cumpla con la información que usted esta virtiendo, en donde no cuenta con los documentos específicos, actualizados y demás, creo que la respuesta debe ser; una vez que entregues los documentos que se requieren para que se pueda cumplir, pero mientras no podemos hacer ni visita, no podemos otorgarte nada, si no cumples con la Ley, entonces su solicitud seguiría en proceso hasta que cumpla, tenemos además una solicitud de la comunidad donde nos están solicitando una revisión más exhaustiva cada vez de que ya hubo un percance en esa comunidad.

**Regidor Rafael Alonso Soto** ver también lo de la comunidad porque es una parte importante y por lo tanto podrían negar el permiso.

OFICIO No. PM/066/2023, 09 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL MTRO. ROBERTO RICO RUIZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Informo que en sesión extraordinaria número 76, celebrada el día 07 de febrero del año 2023, el numeral 3 del orden del día aprobado, correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Reforma Electoral, fue aprobada con 13 votos a favor, se anexa al presente, copia certificada del acta de cabildo en comento.

**No hubo intervenciones.**

OFICIO No. PM/SGM/MyAHM/003/2023, 14 DE FEBRERO DE 2023 PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ANGEL GARCIA, CRONISTA. Ahora que sé que la feria tendrá verificativo en el recinto ferial, solicito el jardín municipal para el evento de autos el día domingo 02 de abril de 2023, para llevar a cabo el evento de autos antiguos y clásicos Renault, quiero comentar que esta concentración es iniciativa propia y nada tiene que ver con solicitudes de particulares anteriores o posteriores a mi solicitud y que no es compatible con eventos de autos modificados.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** todavía no establecemos si va hacer aquí o allá la feria.

16 DE FEBRERO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PAULA NOLASCO ROMERO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito apoyo porque tengo un familiar enfermo, y está en terapia intensiva, recibió 2 impactos de bala y los gastos del medicamento son muy caros por eso recurro a usted.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** a mí no me lleo la solicitud, no sabemos de donde es, quien es, que le paso, quien lo baleo, nada, a mí no me ha llegado, porque viene dirigida a mí la solicitud y no me ha llegado, Tere ahorita lo va a verificar.

18 DE FEBRERO DE 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL SITIO ESTRELLA DE APAN, HIDALGO. Solicitamos de manera respetuosa, nos sean reconocidos y respetados los 9 espacios de estacionamiento, los cuales fueron asignados por el municipio como base de sitio de taxis a nuestra agrupación (cajones), dicha base se ubican sobre la calle Reforma Sur (frente a la salida de la terminal de Autobuses Teotihuacanos), y por la remodelación de la calle en esta zona, desde nuestro punto de vista mal planeado, ya que inhabilitan la zona de estacionamiento del lado izquierdo, colocan señalización de estacionamiento para motos, en la zona que corresponde al cajón de los taxis entre otras y la principal por la cual nos hemos visto directa sumamente afectados, la reducción a solo 2 espacios para estacionamiento de nuestras unidades. Solicitamos a ustedes tengan a bien concedernos audiencia a la mayor brevedad, de ser posible el próximo lunes a fin de poder exponer de manera personal los motivos y el porqué de nuestra inconformidad.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** en primer lugar, ellos no son quienes para decirnos cuando los recibimos o no, segundo lugar, la verdad con lo que nos explicaron los del transporte, nosotros tenemos la facultad de decir cuántos y como se hacen los cajones, creo que esta fuera de lugar todo lo que nos están pidiendo, pero que bueno que nos den pie a que vengan y con eso les vamos a decir que ya ni queremos que estén aquí, más que 3 o 4, y que tienen que tener donde estar, porque nadie nos puede estar diciendo si hicimos bien las cosas o no, es algo de obras públicas, hay que poner un hasta aquí a toda la gente de la calle que está queriendo hacer sus normas, sabiendo que están mal, aquí hay un órgano quien nos rige y sobre todo ahorita que los de movilidad nos vinieron a visitar y creo que a ellos también después de que estuvieron aquí, fueron con ellos y les explicaron, no vamos hacer lo que ellos quieran, es lo que el Ayuntamiento decida, si nosotros decidimos que son 2 o 3 cajones allá, el Ayuntamiento lo decidirá, no los sitios, aquí también hay quejas de que ellos ahorita que esta uno por uno, ellos son los que ponen el desorden y se pasan, y de verdad ya la gente está respetando el uno por uno, y creo que eso es muy bueno, si decirles que tienen que poner en orden a los taxistas, si sabemos que han tenido repercusiones en que los han asaltado y todo, pero eso no les da derecho a que pasen más duro de lo normal en las esquinas, los recibiremos el día que nosotros queramos, pero que bueno que nos dan pie y que nos piden una cita para que les digamos todas las anomalías que hacen porque me dijeron, pusieron ahí la jardinera en frente y dan pie a que ahí hagan pipi los taxistas porque no hay baños, a que echemos las basuras, bueno yo le conteste a la persona que me dijo como se debía, bueno como yo contesto, pero si la verdad, si ponerlos en su lugar porque están fuera de todo lugar, que ellos nos vengan a decir cómo vamos hacer las cosas, sobre todo que ya sabemos cómo debemos hacerlo, si no que vengan las personas que tienen que venir de Pachuca, para que les digan cómo se deben de hacer las cosas.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en la comisión de seguridad se está haciendo un planteamiento que se hará llegar a este Ayuntamiento en su defecto, para presentar precisamente no solo el caso de los taxistas, sino todo el tema de movilidad, pretendiendo también la circulación en los sentidos, y la señalización que se debe tener, ahorita se tiene esa obra que a bien será decisión de este Ayuntamiento, pero también conlleva el tema de los tiempos que se

deben de generar para poder ordenar todo, la señalización, se abrió por necesidad a razón de que se están haciendo otras obras en la misma zona y por lo tanto no se ha concluido, pero se tenía que haber concluido con todo lo que se requiere, entonces todavía no está ordenado, para que en su defecto tengamos que, pues ya colocar lo que se deba y posteriormente desde el reglamento generar las condiciones, creo que ellos nos solicitan una fecha, un día, dependiendo la agenda de usted y la agenda de todos, a lo mejor el lunes no es, podría ser el próximo lunes, no sé, depende de las actividades de cada uno, referente de que si se hizo bien o mal, pues necesitaríamos todos los planos técnicos y todo lo que conllevaría para poder determinar y además a través de un perito, además está avalando por la Contraloría del Estado, la Auditoría Superior, nosotros solamente determinamos, si se tuviese alguna inconformidad, pues tendrán que dirigirse en su momento a las autoridades competentes para que realicen las observaciones pertinentes, es solo una opinión.

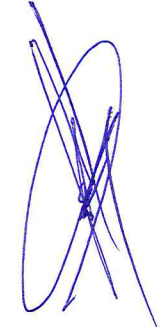
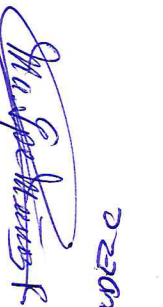
**Regidor Rafael Alonso Soto** efectivamente no son quien para ordenar aquí al municipio, el Ayuntamiento efectivamente tiene la facultad de poder determinar la ubicación y cuantos cajones en cada base, que para mi punto de vista no debería de haber bases, igualmente con las combis, creo que si hay que hacer un análisis real para determinar cuántas combis y que lugares se pueden determinar para las bases.

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA (COMUMER) APAN HIDALGO.**

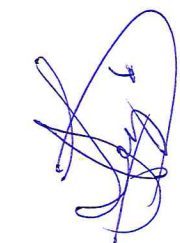
**Regidor Rafael Alonso Soto** no se quien subió este punto, solo para recordarles que en la sesión número 2 ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2020, con 14 votos fue aprobada la comisión de Mejora Regulatoria la cual se adiciona a la comisión de Gobernación, entonces no le veo el caso de que se duplique una comisión siendo que ya existe una, creo que no debería haber ido este punto para mi punto de vista y se los dejo a su consideración.

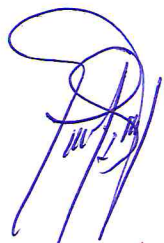
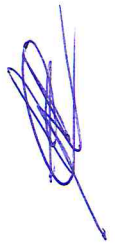
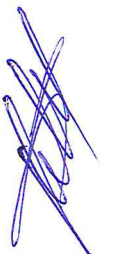
**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** el punto se subió a solicitud de la Maestra Marlen, lo que a mí me explicaba es que esa comisión es independiente de la comisión de regidores, es decir es como un consejo solamente que igualmente se llama comisión, me mostro un Reglamento de Mejora Regulatoria el cual fue aprobado en la administración de la Profesora Ángeles, donde indicaba quienes podían ser los integrantes de dicha comisión, ¿gusta usted que pregunte o que se abunde más respecto de ello? Porque reitero, lo que a mí me explica, es que es diferente de la comisión de regidores.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en mi caso como regidor e integrante de la comisión de Mejora Regulatoria, y que se ha platicado con la directora que sigue insistiendo en hacer lo que ella cree, y está bien, porque está en aportar a través de la presidenta municipal, pero me parece a mí que tendríamos que desconocerla desde nuestra comisión, porque hicimos un dictamen, trabajamos con ella, le sugerimos cosas y sube otras, lo digo con mucha claridad, incluso también para comparecerla, ¿cuál será la necesidad? porque deberían de estar los integrantes de la comisión de Mejora Regulatoria y eso lo hemos observado más de 3 ocasiones, hemos detenido precisamente esta situación, en mi caso lo externo, no es sobre

YENY HERNANDEZ







el dictamen que nosotros realizamos, no es sobre la propuesta que se realizó, valga la expresión, incluso desde la comisión bajamos ya dos ocasiones el punto, pero también es a consideración de los integrantes si quieren aprobar algo irregular, pues están en su derecho de hacerlo.

**Regidor Rafael Alonso Soto** creo que los acuerdos no se pueden modificar así tan fácilmente, todos los acuerdos los votamos en esta sesión, y sería complicado poder modificar un acuerdo que todos estuvimos de acuerdo, valga la redundancia, entonces de lo contrario mi voto sería en contra, porque no me voy a prestar a modificar algo que todo votamos en una sesión.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** veo que son puntos diferentes, porque no lo pasamos otra vez a la comisión para que se sesione ahí, porque si no es cuento de no acabar, lo que entiendo que ella dice que debe de haber otra comisión, una es la de Mejora Regulatoria y esta ¿qué diferencia de la otra?

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** efectivamente presidenta, de hecho este asunto ya se encuentra dentro de la comisión, y entendiendo a que comisión se refiere y es de acuerdo a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo por que efectivamente lo establece, sin embargo, es ambiguo desde que se incorpora en el orden del día, sin embargo, la comisión que establece la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo, se encuentra dentro de la comisión del ayuntamiento de Mejora Regulatoria, recordaran ustedes que hubo una sesión que votaron en contra sobre una propuesta de un dictamen de esta comisión, y se votó en contra, por lo tanto, sigue permaneciendo este asunto en nuestra comisión, sin embargo y llegando a un acuerdo con todos nosotros que podamos comprometernos a sacar el dictamen en algún tiempo determinado, y platicar con la directora para que se le dé seguimiento.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** no sabía lo del dictamen, pero lo que me indica es que una Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, lo que venía en el Reglamento que ella me muestra es en el artículo 7, se los comparto en un momento, donde pues dice; que los integrantes se conformaran el Presidente Municipal quien la presidirá, Síndico y los regidores que el Ayuntamiento acuerde, Asesor Jurídico Municipal, Directores de área que el Ayuntamiento acuerde, el Contralor Municipal, el Enlace de Mejora Regulatoria, un Secretario Técnico, Representantes Empresariales e Invitados de Organizaciones Legalmente Constituidas y aprobadas por el Ayuntamiento, a consideración del Presidente Municipal, pero igualmente dicha conformación como lo dice, es únicamente es una propuesta, también ustedes como máxima autoridad del Ayuntamiento, pues están en posibilidad de elegir quien lo integra, o quien no lo integra, únicamente es para abundar que es sobre una Comisión Municipal.

**Regidor Rafael Alonso Soto** claro, hicimos un dictamen, y efectivamente lo votaron en contra, en el cual también teníamos una propuesta, estaba leyendo la propuesta que ella mando y ni si quiera se basa en los requerimientos o puntos que tiene este Reglamento, pone a gente del ITESA que ni son industriales, ni son organizaciones civiles, entonces sigue en la comisión.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** pido que la comisión lo dictamine de una vez, para que salgamos ya de este punto, y ya no se enfrasque tanto, en que estamos o no estamos, por favor.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** primero hay una propuesta de la Presidenta, de pasarlo nuevamente a la comisión, que ya está dentro de la comisión, pero por ello refería que, al hacer la mesa de trabajo con la directora que ya se le informo, ya se le explico, con fundamento y con sustento legal y sigue insistiendo ella en hacer lo que cree, comento, voy a poner una referencia igual, subió un punto que lo bajamos por cierto, donde un ciudadano a través de transparencia le pidió que si tenía su comité, no recuerdo ahorita el nombre, y subió un punto, le pregunte ¿Por qué? y dijo, es que no lo tenemos, bueno no porque te diga un ciudadano, con el debido respeto, lo vas a subir, perdón, pero no sabe de su área, lo digo con el debido respeto, no está poniendo atención, ella es la de desarrollo económico, y preguntaría, ¿Qué se ha desarrollado económicamente? Entonces, en su momento la compareceremos para que nos explique y nos diga que beneficios a traído a este municipio, voy a solicitar ahorita al Ayuntamiento la solicitud de la presidenta de regresar este punto a la comisión para que ahí se determine nuevamente.

**Con 13 votos a favor se aprueba, la propuesta de mandar este punto nuevamente a la Comisión de Mejora Regulatoria.**

## 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LA FORMACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** buenos días compañeras, compañeros, como recordaran recibimos el 13 de julio de 2022, oficio turnado por el director de Obras Públicas el Arquitecto Miguel Ángel López Lozano, en seguimiento a las recomendaciones del Director General de Ordenamiento Territorial y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el sentido de conformar el consejo de la materia, a efecto, de que este administre en lo sucesivo, el ya publicado Programa Municipal de Desarrollo Urbano, él nos envió en ese momento una propuesta que estaba basada evidentemente en lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y también está basado en los lineamientos, para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en ese sentido, es el modelo que nos hizo la propuesta, en algún momento lo comentamos con varios compañeros y compañeras, y había creo que solamente la observación de la pertinencia de integrar a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, porque en esa propuesta no venía, y basados en ese modelo, la propuesta que ahora está en la mesa es de que evidentemente lo encabece la Presidenta Municipal Constitucional, C. María Guadalupe Muñoz Romero, el Arq. Francisco Javier Franco Sánchez, Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, su servidor José Saúl Bautista González, Síndico Municipal, Ana Luz Contreras Márquez, Presidenta de la comisión de Obras Públicas y el Regidor Rafael Alonso Soto Juárez, esto como acuerdo de una mesa de trabajo que tuvimos durante el desarrollo del diseño del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, también tendría que integrarlo el técnico de urgencias médicas, Humberto Duran

Castro Director de Protección Civil, la C. Yasmin Saldaña González Coordinadora de Ecología, la C. Marina del Carmen Abelleyra Herrera Directora de Catastro, el Ing. Oscar Zamora Zamora Director de CAAPAN, Alejandro Sánchez García Representante de la SOPOTH, José Luis López Alonso Representante de la Asociación Regional Industrial Zona Apan, el Ing. Sebastián Trujillo Representante de Grupo Modelo, Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona Director de ITESA, Ing. Minerva Rosales Gayosso Directora de UAEH Chimalpa, Miguel Ángel González Romero Director de Club Rotarios, un Representante de Colegios de Periodistas, Arquitectos, Ingenieros Civiles, Agrónomos y Abogados, pues está a su consideración para ser votado en su caso.

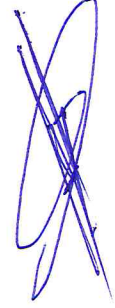
**Con 13 votos a favor se aprueba la propuesta de integrantes para la formación del Consejo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

**7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA RENOMBRARSE COMO COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

**Regidora Beyssy Karem González** buenos días, con base en la reforma del 15 de diciembre de 2022, de la Ley Orgánica Municipal en el artículo 71 m), ya la comisión que antiguamente solamente estaba como medio ambiente, ya renombrada entre las comisiones permanentes como comisión de Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, por lo cual es esta solicitud para empezar a tener una armonización entre la Ley Orgánica Municipal, y toda vez que todavía no se modifica nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en este caso, aunque la Ley Orgánica está modificándose, acuérdense que la Ley no es retroactiva en ese sentido, por lo tanto, nosotros votamos, no sé si es el 16 de diciembre el 20 o 22 donde se colocó este nombre de esta comisión, por lo tanto, para modificar el nombre en su defecto, la propuesta y de un punto de acuerdo tendría que tener las tres condiciones que deben de considerarse para poder modificar, entonces, a mi parecer no cumple con dicha condición, no afecta a este municipio, no afecta la organización, no afecta su desarrollo, no afecta en lo sucesivo, en ninguna consideración, porque incluso ni acuerdos, ni puntos, ni nada se ha subido sobre esta comisión, entonces no habido ningún debate, ninguna situación que diga que hay que modificar, entonces en lo particular creo que no hay de si, modificar la comisión que ya está con el nombre que se tiene.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** recordarles que la designación de las comisiones entre los miembros de este Ayuntamiento, se basaron en los términos que establece el Reglamento interior del ayuntamiento, y en el Reglamento vigente todavía estipula Medio Ambiente, entiendo el tema de la armonización con los demás lineamientos jurídicos, sin embargo, creo que deberíamos de empezar hacer las modificaciones dentro de nuestro Reglamento y en específico del nombre o el renombre de las comisiones, por lo tanto,

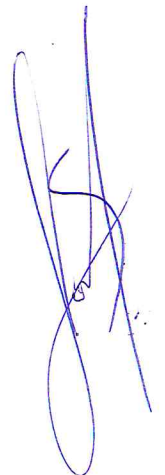
YENY HERNANDEZ C












tampoco considero que podamos ir en contra de lo que ya aprobamos y que nos basamos en nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** no encuentro la relación de pronunciar el principio de retroactividad, de lo que está ocurriendo, en esta actualización de la Ley Orgánica Municipal mandata que; incluye nuevas comisiones y que su vigencia como ustedes sabe de esta Ley es a partir de su publicación, cosa que ya ocurrió, en consecuencia, obliga a los Ayuntamientos del Estado a armonizar toda su Normativa Municipal, en el caso de que ahorita aprobáramos la actualización del nombre, parte del acuerdo evidentemente es mandar o instruir los cambios en consecuencias que se tengan que hacer en el Reglamento y de los documentos a partir de ahora, sin estar ceñidos a lo que la Ley Orgánica Municipal está diciendo.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** Síndico, como bien comentas, la Ley Orgánica en su capítulo IX de las comisiones, artículo 70 establece y es claro, los Ayuntamientos podrán designar comisiones ante sus miembros en los términos que establezca su Reglamento, por eso es que se estableció conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Reglamento dice Comisión de Medio Ambiente, no podríamos empezar primero por el final y luego por el principio como lo estas proponiendo, primero tendríamos que presentar una iniciativa de modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento, para entonces si darle el cambio que usted está sugiriendo.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** efectivamente, voy en el mismo sentido de la regidora, tendríamos que modificar primero nuestro Reglamento, para poder después en lo sucesivo cambiar o modificar el nombre de la comisión, vuelvo a repetir, que no se está violentando ninguna situación, si tendríamos que armonizar la Ley en su defecto, cuando ya se revise el principio y luego el final, y luego ya lo cambiaremos, entonces ese es nuestro punto de vista.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** bueno pues se trataría de una actualización atípica, no he visto que los documentos normativos se actualicen de abajo para arriba, generalmente la jerarquía de las Leyes Generales o Federales, Estatales, Municipales y sus Reglamentos vienen por mandato de la jerarquía superior, pero bueno, sin ánimo de debatir más al respecto, solicito al moderador lo ponga a votación, si no hay más intervenciones.

Con 7 votos a favor y 6 votos en contra se aprueba la modificación del nombre de la Comisión de Medio Ambiente para renombrarse como Comisión de Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

**8.- ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN Y, SANEAMIENTO DE DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.**

*M. C. Hernández*

*YELY HERNANDEZ C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** justamente es para estar de acuerdo a lo que versa la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 71 fracción I donde en sus incisos ñ) y Obis), vienen justamente estas comisiones, aunado a ello pues comentarles que efectivamente el artículo 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en todas sus fracciones no vienen estas comisiones, pero igual se pone a su consideración para el caso de que estén en la afirmativa de la creación de las comisiones que faltan de acuerdo a la Ley Orgánica.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** tengo una pregunta, ¿Quién propone este punto?

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** esta, bueno, si ustedes recordaran en la capacitación que nos dieron.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** ¿quién lo subió?

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** ¿este? yo lo subí.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** de acuerdo a nuestro Reglamento secretaria, usted no está facultada para proponer ningún asunto al Ayuntamiento, cualquier funcionario dentro de la administración podrá hacerlo por medio de la Presidenta Municipal, quien estará obligada a explicarnos los puntos que requieren sus funcionarios, en ese sentido, pues bueno secretaria, pero no podemos permitir que usted nos proponga la formación de una comisión, en ese caso que lo exponga la Presidenta o cualquier integrante del Ayuntamiento.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** esta es una iniciativa, bueno es una propuesta que estamos haciendo en efecto, sube en el sentido de comunicarlo a la Oficial Mayor, pero si proviene de miembros de este Ayuntamiento, en ese sentido, para aclarar el punto si está respaldado por miembros del Ayuntamiento.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** cuando eso sucede, si se expone, digo no pasa nada si cualquier miembro del Ayuntamiento lo hace, para eso estamos aquí, voy a manifestar que nosotros contamos con un órgano operador del agua, y del cual se desprende también un órgano de elección, en ese sentido, se preside precisamente por nuestra Presidenta Municipal, el Síndico y el Regidor Joel, que están dentro de ese órgano y del cual en lo particular y la Ley lo estipula, que el municipio es autónomo, además de contar con una manera de trabajo, pues está representado por nuestros integrantes del Ayuntamiento, que además no nos han informado nada por cierto de este órgano, luego entonces, en lo particular creo que no solamente se deben que poner comisiones por poner, digo está bien, está dentro de la Ley Orgánica, ya lo manifestaron, ya lo dijeron, pero en mi caso y el caso de algunos regidores no lo vemos necesario, salvo que tenga alguna imperatividad, en ese sentido, aquí tendríamos que ver incluso dentro de su Reglamento como operaria tanto esa comisión con el órgano, tendríamos que modificar, para que este en el órgano, entonces en lo particular, si queremos formalizar nuestra Ley, nos faltarían varios pasos que realizar.





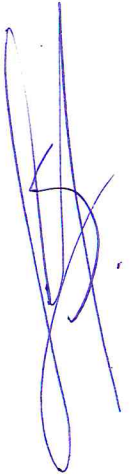
*Handwritten note in blue ink.*

*Handwritten note in blue ink.*







**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** dado que está representado, por el Síndico, yo creo que esa mejor la eliminamos, bueno la bajamos. Ya está representada, está el Síndico, está el Ingeniero, está el comisario, duplicaríamos la función, entonces creo que mejor lo dejamos como esta, bueno es mi opinión, ya ustedes decidirán.

**Regidor Rafael Alonso Soto** efectivamente, creo que hay que analizar antes de subir los puntos, porque efectivamente lo que dice la Presidenta ya tenemos representación dentro de esta comisión del agua, entonces solicitaría que antes de subir un punto hay que analizarlo, y efectivamente lo mismo con el de pueblos indígenas, no se quien lo propuso, aquí hacen una propuesta, si hay una justificante, sería bueno, que ahorita no la hicieran saber, cual es el trabajo que van a realizar para poder crearla.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** en realidad se trata, digo, creo que todos o la mayoría estuvimos en el taller, en el que vino personal de IDEFON donde es una actualización de la Ley Orgánica Municipal, hicimos la consulta específica sobre que nosotros no teníamos población indígena y no veíamos caso de instalar tal comisión, sin embargo, la respuesta fue contundente en ese sentido, y es de que se debe instalar, porque en alguna eventualidad de tránsito de algunos indígenas pudieran meritar su atención, no es evidentemente una prioridad del municipio, pero se trata de cubrir o cumplir con el Marco Legal Estatal, es en ese sentido.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** a sugerencia de esta propuesta, valga la expresión, solicitaría primero modificar nuestro Reglamento, para que podamos incluso ver si en esta comisión hay tránsito de algún indígena, por nuestro municipio, pues lo que pudiésemos hacer es atender, a lo mejor el tránsito, pues pase, pero no somos migración, ni mucho menos, pero en su defecto propongo que se revisen en la comisión de Gobernación. La Ley Orgánica e IDEFON tienen todavía muchos vacíos y muchas situaciones, hagamos una propuesta al Congreso del Estado, y digámosle al Congreso que no podemos nosotros tener una comisión de algo que no contamos, con comunidad indígena, podrían hacer la observación de la Auditoría, podrían hacer la presentación en el Congreso, y diríamos porque hay que solventar esa observación, y decir, si cada vez de que no contamos, y si ellos dicen pues hazlo, solamente que nos ordenen, porque hay un procedimiento, el procedimiento primero es nuestro Reglamento, luego agregarlo a la comisión, decir el porqué, y entonces podría ser en ese sentido, la Presidenta está manifestando una propuesta, me iría en ese sentido, es más, se podría pasar a la comisión, en su defecto o votarlo a favor o en contra.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** pero, creo vamos por pasos, está la del agua que decíamos que ya no se duplica, que ya se quede como esta.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** viene en el punto número 8, perdón lo voy a leer como está aquí, dice; Acuerdo para la creación de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición y, Saneamiento de disposición de Aguas Residuales, así como de la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y comunidades indígenas. Así viene, por eso, son dos puntos, que deberían estar separados.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** en el momento de la redacción es únicamente para ver si ustedes aprueban ese acuerdo o no lo aprueban, y por eso es que se pone junto.

XELLY HERNANDEZ C

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** solicitaría que se redacten mejor los puntos, y además que debería de ser punto por punto, para hacer el acuerdo, porque son dos puntos, que tal si en uno si quieren y en el otro no, y entonces se vuelve un desorden.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** vista la controversia que está causando y que tampoco hay así como un sentido de urgencia de votar esto en este momento, me parece que requiere de mayor análisis y discusión, y en consecuencia me sumaría a la propuesta de que se envié a comisión, para que se elabore un dictamen más a fondo y en ese sentido se presente al pleno.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** creo que la del agua queda claro, que quede así como esta, creo que nada más se tendría que mandar a comisión el otro punto, que van juntos pero creo que en uno ya tenemos la comisión y quedo claro que esa comisión puede estar funcionando y si algo quieren saber, pues esa que sea la comisión pero ya el otro que se vaya a la comisión.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** si, nada más que por normatividad, no podríamos separarlos, Presidenta lo que podemos hacer es que en el dictamen, quitar ello, y poner la comisión de los pueblos indígenas, entonces para ahorita votemos a favor o en contra y posteriormente en la comisión se dictamina que.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.

**9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN Y, SANEAMIENTO DE DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.**


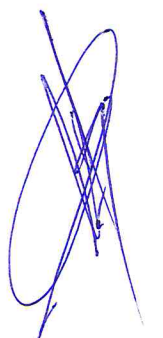
Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.

**10.- ASUNTOS GENERALES.**

No hubo intervenciones.

**11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

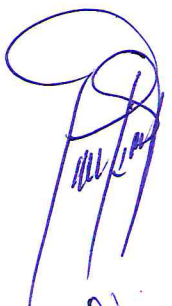
No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 54° sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 19 minutos del día 21 de Febrero del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

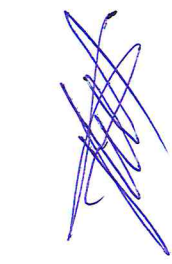




YENY HERNANDEZ C










ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. María Guadalupe Muñoz Romero  
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González  
Síndico procurador.



C. Ana Luz Contreras Márquez  
Regidora



C. David Ortega Madrid  
Regidor



C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio  
Regidora



C. Gabriel Campos Luna  
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero  
Regidor.




C. José Gertrudis Cid Vázquez  
Regidor

YENY HERNÁNDEZ C  
C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



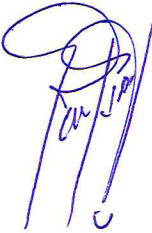
C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor





**C. Hilda Elizabeth Rodríguez García**  
Regidora

**C. Naxhyp Gutiérrez Márquez**  
Regidor



**Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri**  
Regidor



**C. María Antonia Olivares Tapia**  
Regidora



*YENY ASESANDES C*



